

COMISIONES DE DIPUTADOS

Avanza nulidad por injerencia extranjera

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Los argumentos en contra de la reforma que anularía elecciones por injerencia extranjera fueron avalados por la ministra en retiro, Olga Sánchez Cordero, diputada de Morena, al advertir que carece de precisión y certeza.

En el debate de la iniciativa del coordinador de la mayoría en San Lázaro, Ricardo Monreal Ávila, en la Comisión de Puntos Constitucionales, también el vicecoordinador de la bancada oficialista, Alfonso Ramírez Cuéllar, se abstuvo de apoyarla.

El dictamen, sin embargo, salió adelante con

LA MINISTRA EN RETIRO OLGA SÁNCHEZ, así como el vicecoordinador de la bancada, Alfonso Ramírez Cuéllar, se abstuvieron de apoyar la iniciativa de Monreal



Kenia López dio el campanazo del periodo extra del Congreso de la Unión.

...argo, sano acuerdo con 28 votos a favor de representantes de Morena, PT y PVEM y nueve en contra del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano (MC).

El debate se caracterizó por interrogantes de la oposición en torno al porqué de esa iniciativa y en qué casos se aplicaría.

ADVERTENCIA

Al final, durante la votación, la ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia y exsecretaria de Gobernación, la diputada Sánchez Cordero, alertó:

“Yo estimo que estamos frente a una norma abierta y esa norma abierta no establece con precisión su contenido y alcance y, como juzgadora, puedo decirles que se puede rellenar con cualquier cantidad de supuestos normativos. Voy a votar en abstención porque atenta contra el principio de certeza”.

Previamente, en representación de Acción Nacional, la diputada Annia Gómez calificó de “particularmente preocupante” la redacción del artículo 78 TER, fracción sexta, que permite considerar como causal de nulidad cualquier otra conducta que bajo valoración jurisdiccional comprometa la soberanía nacional o afecte la autenticidad y libertad del sufragio. Y con ironía preguntó: “¿O sea, te volteó a ver feo, Donald Trump? ¿Anulamos la elección? (...) ¿Qué va a pasar, por ejemplo, con los observadores internacionales que llegan a nuestro país o como lo hemos hecho los mexicanos en otros



Fotos: Especial

El priista Alejandro Domínguez dijo que hay una ambigüedad jurídica brutal, porque no define qué es intervención extranjera.



¿Qué va a pasar con los observadores internacionales que llegan a nuestro país o como lo hemos hecho los mexicanos en otros países; quieren aislarnos del mundo.”

ANNIA GÓMEZ
DIPUTADA DEL PAN



No se vayan a ir contra algún influencer o tiktoker por conspiracionista... Podrían ser utilizados como argumento para intentar anular una elección.”

IRAÍ REYES
DIPUTADA DE MC

países? O sea, lo que quieren es ahora también aislarnos del mundo”.

¿INFLUENCERS Y TIKTOKERS?

Por MC, la diputada Iraís Reyes también cuestionó la falta de claridad de los alcances de la reforma:

“Si el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU emite un informe cuestionando la situación de desapariciones en México y ese informe genera

conversación pública durante un proceso electoral, ¿alguien podrá argumentar que influyó en las preferencias del electorado y pedir la nulidad de una elección?

“No se vayan a ir contra algún influencer o tiktoker por conspiracionista... Podrían ser utilizados como argumento para intentar anular una elección. ¡Qué peligroso!”, dijo la legisladora de la bancada naranja.

El diputado Alejandro Domínguez, del PRI, planteó que en la redacción “hay una ambigüedad jurídica brutal, porque no habla ni define qué es intervención extranjera. Violan el principio de taxatividad, violan el principio de certeza jurídica, violan el principio de seguridad constitucional”.

CUIDADO CON LA CIA

Del PT, la diputada Lilia Aguilar Gil pidió a la oposición no hacerle el juego a los republicanos que usan a México, dijo, como tema electoral, con miras a la renovación legislativa de noviembre próximo.

“La intervención extranjera es una realidad en nuestro país y México es un tema que le vende a los republicanos, porque mantener la mayoría en la Cámara de Representantes tiene un objetivo: que no se pueda hacer un impeachment a un presidente en funciones como es Donald Trump.

“Y quieren utilizar a nuestra nación, porque vende. No se dejen utilizar y que sea nuestro país quien resuelva sus problemas y dejen de hacerle el juego a la CIA”, recriminó la petista.

De Morena, la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano sostuvo que las decisiones sobre el futuro de México corresponden únicamente a su pueblo y que la democracia pierde sentido cuando intereses ajenos influyen en la voluntad popular o lo intentan.

AVANZA EN COMISIONES Y PASA AL PLENO EN SAN LÁZARO

Iniciativa de nulidad de comicios por injerencia extranjera divide a Morena

La morenista Olga Sánchez Cordero dice que atenta contra el principio de certeza

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

La propuesta de reforma al artículo 41 de la Constitución para incluir como causal de nulidad de una elección la injerencia extranjera, que planteó el líder de los diputa-

dos federales de Morena, Ricardo Monreal, dividió a su bancada con votos en abstención en comisiones.

Además de las duras recriminaciones de la oposición del PAN, PRI y MC, el dictamen que reforma el artículo 41 constitucional se aprobó en la Comisión de Puntos Constitucionales con 28 votos a favor de Morena y sus aliados del PVEM y PT, nueve en contra de la oposición y con dos abstenciones de los morenistas Olga Sánchez Cordero, ministra en retiro de la Suprema

Corte, y del vicecoordinador de la propia fracción oficialista, Alfonso Ramírez Cuéllar.

“Yo estimo que estamos frente a una norma abierta y esa norma abierta no establece con precisión su contenido y alcance, y como juzgadora puedo decirles que se puede rellenar con cualquier cantidad de supuestos normativos; voy a votar en abstención porque atenta contra el principio de certeza”, advirtió Sánchez Cordero.

Y mientras los legisladores del oficialismo insistieron en “poner un límite al intervencionismo en asuntos de soberanía política, que no se vulnere el voto ni las libertades del pueblo mexicano para decidir quiénes son sus gobiernos y representantes”, en voz del diputado morenista José Narro, la oposición los acusó de “payasos” y de legislar “con ocurrencias e improvisaciones”.

El diputado panista Homero Niño de Rivera criticó la “posición trasnochada” del diputado Monreal. “Nadie está invadiendo al país, no sean payasos, esos son cuentos chinos”, dijo, al afirmar que la iniciativa está mal hecha, es “imperfecta” y que fue “cobarde la actitud de aventar su mamotreto sin discusión”.

El dictamen se turnó al pleno de los 500 legisladores para su discusión y votación este miércoles, en la sesión del periodo extraordinario, junto con el dictamen que reforma también la Ley de Medios de Impugnación en materia de causales de nulidad, aprobado en la Comisión de la Reforma Política y Electoral.



Autor. Monreal fue quien propuso la nulidad de elecciones por injerencia extranjera.

ESPECIAL



Alfredo Moreno

■ El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, llamó al orden en la sesión de ayer en San Lázaro, tras los insultos en el pleno.

Alistan aval fast track de nulidad 'a modo'

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobará en un par de días cuatro reformas constitucionales y legales que buscan aplazar la elección judicial e incluir la injerencia extranjera como causa de nulidad de los procesos electorales.

Los acuerdos de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) aprobados para el periodo extraordinario de sesiones que comenzó ayer en San Lázaro indican que después de que el pleno aprobó en lo general la reforma constitucional que aplaza para junio de 2028 la elección judicial, el pleno se reunirá hoy para continuar su discusión en lo particular.

En la sesión de este día se pondrán a discusión y votación el resto de las modificaciones legales y constitucionales enlistadas: una constitucional, referente a la ampliación de las causales de nulidad de las elecciones, la reforma a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en la misma materia y la referente a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de integridad en candidaturas.

Se prevé que la sesión de este miércoles se extenderá hasta concluir la aprobación de las cuatro reformas, que deberán ser turnadas al Se-

nado, como Cámara revisora y, en el caso de las modificaciones constitucionales, enviadas a los Congresos locales.

"Mañana sí va a ser muy pesado, son las dos reformas constitucionales y después de esto las dos reformas a leyes reglamentarias", dijo el presidente de la Jucopo, Ricardo Monreal.

Los dictámenes que se pondrán a discusión del pleno fueron aprobados apenas ayer por las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral, que para apresurar su votación, acordaron no discutir reservas y llevar éstas al pleno.

Para poder someter los dictámenes a discusión, en el pleno se celebraron dos sesiones, además de la de instalación de Congreso General: una para darles publicidad y otra para comenzar la discusión en lo general de la modificación constitucional que aplaza la elección judicial y la empata con una eventual revocación de mandato, lo que ocurrió alrededor de las 23:00 horas.

Luego de que la presidenta de la Mesa Directiva, la panista Kenia López, decretó un receso, este miércoles continuará la sesión, a las 9:00 horas, con la discusión en lo particular y, tras su votación, continuará la discusión de las tres reformas restantes.